

ACTA NÚMERO 003 de 2021

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y DE GESTIÓN**

- FECHA: Cartagena de Indias, 25 de junio de 2021
- HORA: 11:00 A.M – :1200 Pm.
- LUGAR: Despacho del Contralor Departamental de Bolivar
- OBJETO:
- Definir ajustes al Plan Anual de Adquisiciones establecido por la Contraloría Departamental de Bolívar para la vigencia 2021.
  - Gestionar la aplicación del Secop II para la contratación de la Entidad.
  - Analizar la adquisición de llantas para el vehículo.

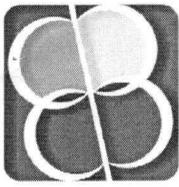
En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de Junio de 2021 siendo las 11:00 am, se reunieron los integrantes del subcomité de compras de la Entidad y teniendo como invitados:

Rafael Enrique Meza Pérez	-	Subcontralor Departamental
Dr. Luis Anchique López	-	Jefe Oficina Control Interno
José Luis Morante Guzmán	-	Profesional Universitario Jurídica

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Información general y puntos para tratar.
3. Propositiones y varios.

Se inicia la reunión.



## 1. Llamado a lista y verificación de quorum.

Se hace el llamado a cada uno de los miembros del subcomité de compras, estando presentes el Contralor Departamental, Jefe del Área de Presupuesto, la Profesional Universitario de Servicios Generales, el Jefe de la Oficina Jurídica, el Profesional Universitario de Planeación, el Profesional Universitario de Informática y los invitados Jefe de Control Interno, el Profesional Universitario de la Oficina Jurídica, y Subcontralor Departamental.

## 2. Información general y puntos para tratar.

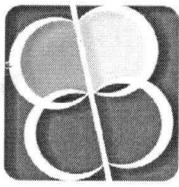
La Profesional Universitario de Servicios Generales informa que los temas a tratar en la reunión son:

- Definición de ajustes al Plan Anual de Adquisiciones establecido por la Contraloría Departamental de Bolívar para la vigencia 2021.
- Inicio de la aplicación del Secop II para la contratación de la Entidad.
- Adquisición de llantas para el vehículo.

Continúa la Profesional Universitario de Servicios Generales planteando el primer punto del orden del día, el cual se relaciona con los ajustes a realizar al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia, teniendo en cuenta las contrataciones ejecutadas a la fecha y las prioridades presentadas por cada una de las áreas de la Entidad.

Con base en lo anterior, el señor Contralor toma la palabra y manifiesta que existen unas necesidades ineludibles que deben ser prioritarias en la plataforma del SECOP II como son: Elementos de bioseguridad, Actualización programa Zeus, combustible, compra de llantas para el vehículo de la Entidad, exámenes médicos y capacitaciones. Al mismo tiempo, el señor contralor hace la siguiente pregunta ¿Se encuentra la Entidad, en pleno uso del SECOP II o aun no es posible?; para lo cual el Jefe del Área Jurídica responde que a la fecha la Entidad ya se encuentra registrada, pero lo que falta es que nos activen, siendo esto posible entre el lunes y el martes de la próxima semana; es decir entre el 28 y 29 de Junio.

Interviene el señor Ariel Herrera (Jefe de Presupuesto), diciendo que hay cien millones de pesos (\$100.000.000,00) disponibles porque ya está lista la apropiación presupuestal y hoy mismo se pueden apropiar todos esos contratos; de igual forma, comunica que dinero para capacitaciones está disponible, está la apropiación y el PAC (Plan Anual de Caja) y recalca que el contrato de capacitación es urgente realizarlo.



El Dr. Sanabria comenta que para el desarrollo de las actividades de capacitación se pueden hacer convenios con otras entidades y universidades como alternativa adicional a las Empresas que se dedican a este tema.

Se define que la contratación de actividades relacionadas con Gestión Documental – Archivo- se deberán desarrollar en año 2022 a través de un rubro especial, con el fin de evitar las observaciones presentadas por la auditoría en una contratación efectuada del tema, a lo que el Sr Ariel Herrera enfatiza que el rubro de capacitación es solamente aplicable al personal y que el contrato de archivo lo glosaron en su momento, por lo cual él asevera que no dará registro presupuestal por éste concepto en el rubro de capacitaciones.

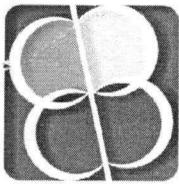
El Dr. Sanjur pregunta quién será el encargado de liderar lo relacionado con los convenios en temas de capacitación, a lo que el Dr, Sanabria informa que será el área jurídica el encargado de ésta actividad, aclarando que se deben realizar capacitaciones (a través del rubro de Capacitaciones) en programas o temas que no sean impartidos de forma gratuita por parte del Estado.

El Sr. José Morante Profesional Universitario del área Jurídica pregunta si la documentación del contrato de correos, a lo que el Sr. Ariel Herrera responde que éste ya cuenta con disponibilidad presupuestal.

Uno de los temas en los que hace énfasis, es la necesidad de reemplazar las llantas del vehículo de la Entidad, dado que las mismas se encuentran en mal estado, para lo cual se establece que éste se debe realizar a través de un contrato de material y suministro; por lo tanto, se deben realizar los ajustes necesarios en el Plan Anual de Adquisiciones en el rubro de Material y suministro.

El Dr. Luis Anchique pone de manifiesto la necesidad de actualizar la información del Índice de Transparencia Activa-ITA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para lo cual se requeriría hacer una contratación por este concepto dado que eso maneja una volumen de información que debe ser actualizada de manera periódica, con relación a éste tema el Sr Fernando Casadiego solicita que quede claro en el acta que se necesitan realizar gestiones encaminadas a cumplir con la Ley 1712 de 2014 y requisitos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

El Sr Cristian Franco indica que se debe tener en cuenta que el índice ITA, en el caso de la Contraloría Departamental de Bolívar no va a llegar al 100% de calificación o puntuación debido a que dentro de los puntos que se consideran en esta evaluación, existen conceptos que no son manejados por ésta Entidad.



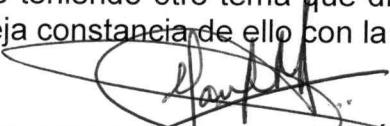
Con relación al rubro de mantenimiento, se define que se deben realizar los ajustes necesarios, para que se le incorporen al sub-rubro de licencias ofimáticas catorce millones de pesos (\$14.000.000) a lo inicialmente asignado (\$20.000.000), con el fin de cubrir la necesidad presente en este aspecto.

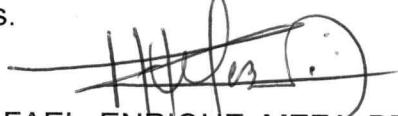
Se autoriza a la Profesional Universitario de Servicios Generales a realizar los ajustes que se requieran en los sub-rubros (una vez realice las correcciones aprobadas), con el fin de no exceder los límites establecidos en los rubros de compra de equipos, material y suministro y mantenimiento que conforman el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

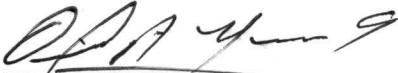
### 3. Proposiciones y varios.

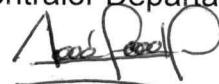
La Profesional Universitario de Servicios Generales informa que realizadas las correcciones aprobadas por los asistentes, se presentará el documento final al señor Contralor Departamental, para su firma y posterior publicación.

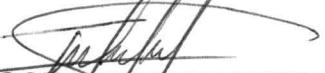
No teniendo otro tema que discutir, siendo las 10:04 am, se termina la reunión y se deja constancia de ello con la firma de los asistentes.

  
EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ  
Contralor Departamental

  
RAFAEL ENRIQUE MEZA PÉREZ  
Subcontralor Departamental

  
ARIEL HERRERA GUERRERO  
Jefe Oficina Presupuesto

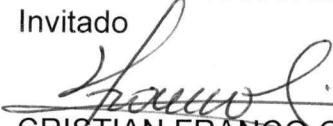
  
FERNANDO CASADIEGO  
Profesional Univ. Planeación

  
JOSÉ LUIS MORANTE GUZMÁN  
Profesional Univ. Jurídica

  
HECTOR SANABRIA BEJARANO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
LUIS ANCHIQUE LOPEZ  
Jefe Oficina Control Interno  
Invitado

  
SANDRA ALVAREZ JIMENEZ  
Prof. Univ. Servicios Generales

  
CRISTIAN FRANCO CASTILLO  
Profesional Univ. Informática